

Hablar, Participar y Decidir- El Derecho del Niño a ser Escuchado (por Diaz-Palazzo-Visenti)

Una acción concreta para un proyecto futuro

Dr. Mariano Díaz

Profesor. Omar Patricio Díaz

Dra. Gabriela Palazzo

Dra. Mónica Visenti

I ENCUADRE

Esta **acción** considera la resolución N° 986 del 10 de mayo de 2006 de la Directora General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, el comunicado N° 130 de la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada, de fecha 21 de julio de 2006, que propone a las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades de la enseñanza adherirse en forma activa al Debate General "**Hablar, Participar y Decidir- El Derecho del Niño a ser Escuchado**" implementando **acciones** relacionadas al tema en todas las escuelas de la Provincia de Buenos Aires, asimismo se basa en los lineamientos esbozados en la reunión de directivos celebrada el día viernes 11 de agosto en la Cruz Roja, Filial Lanús, respecto de las características que se espera de estas iniciativas, las que deben ser elevados a los Señores Inspectores con anterioridad a su implementación, la que tendrá lugar el 15 de setiembre, en la institución destinataria.

II DESTINATARIOS

Alumnos de 5° año EPB Rafael Calzada.

Colegio Modelo Parque Barón. Lomas de Zamora.

III FUNDAMENTOS DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS

Creemos que la problemática de los derechos humanos se encuadra en la educación en valores, constituye uno de los ejes del proyecto institucional del ISEL y es un contenido que atraviesa todo el currículum; la **acción** concreta que en este caso se proyecta tiene alcance de **actividad** entre otras razones porque no es posible desarrollarla en la población del mismo instituto y pretender algo más ambicioso en otra institución educativa, demanda planeamiento conjunto y el compromiso de todos los adultos responsables de su implementación.

El tiempo del que disponemos opera como una limitación, pero reconocemos la importancia de sumarse a las iniciativas que instalen el trabajo en forma sistemática en los derechos de los niños.

Pero si asumimos que hablar de valores incluye necesariamente los derechos, también es preciso reconocer -y en nuestra opinión ésa es otra limitación- que ni los valores ni el respeto de los derechos constituyen una práctica cotidiana y que quien los predique debe saber que la palabra será insuficiente si no se asegura su legitimación, el camino hacia ella es **la acción** y no en un proyecto aislado sino, fundamentalmente, en una cultura instalada y permanente de respeto por los derechos.

La Convención sobre los Derechos del Niño con rango constitucional en la Argentina desde 1994 y la Ley de Protección Integral 26.061-sancionada, en 2004- produjeron un cambio de paradigma en el tratamiento de los temas de infancia. Lejos de ser destinatarios pasivos de la ayuda de los adultos, los niños, niñas y adolescentes son ciudadanos plenos con derechos adquiridos, que tanto la sociedad como el Estado tienen la responsabilidad y la obligación de respetar y reconocer; esto implica a su vez un cambio de mirada, una transformación cultural en la cual el Estado, la escuela y la familia tienen un papel irrenunciable que cumplir.

A su condición de sujetos de derecho los niños/niñas suman, o mejor sería decir restan, la indefensión tristemente ejemplificada por las noticias diarias y cierta resistencia del mundo de los adultos a cederles la palabra para que ellos mismos puedan decir con su voz, y esto no es ni más ni menos que el derecho a ser escuchado; lo contrario es un contravalor, negar la palabra tiene consecuencias que conocemos bien, de las que algunas generaciones de argentinos aún tenemos memoria y precisamente por eso "**ceder la palabra**" debe ocupar un lugar en cada aula para asegurar a todos los alumnos/as el placer de ejercerla. Si nos educamos y educamos en el ejercicio de escuchar, seremos escuchados y ello ayuda a abandonar la indiferencia y del desapego frente a las circunstancias sociales. Educar sujetos escuchados nos ayudará a consolidar un **verdadero** sistema democrático donde la palabra sea el antónimo de la apatía frente al compromiso y neutralice el distanciamiento respecto de la vida política. Es debatiendo que aprendemos a debatir, es hablando que aprendemos a hablar y será escuchando que aprendamos a escuchar; aprender haciendo es una vieja fórmula de un pragmatismo que en muchos aspectos debe ser redescubierto.

Hablar, participar y decidir no puede quedar aplazado mucho tiempo, debemos desnaturalizar el silencio, promover la participación y enseñar a decidir de manera responsable. Hablar, participar y decidir son acciones humanas de alto significado para la ciudadanía y la vida en sociedad, las tres suponen ejercitar el cuestionamiento y éste implica saber preguntar, especialmente cuando reconocemos que la escuela en todos sus niveles enseña y valora la respuesta y muy infrecuentemente la pregunta. Si el silencio o la duda permanecen acallados la reflexión no se hará presente y el disenso -si lo hay- trocará en violencia. Si el niño no dice su palabra, no la dirá el joven o la dirá inoportunamente y devendrá en un adulto resignado a hacer silencio para no asumir el riesgo de la confrontación y la búsqueda de los consensos. El niño escuchado tendrá mayores posibilidades de identificar al Otro, gestará su identidad y contribuirá a construir con otros mejores condiciones humanas. La convivencia entre los niños y de nosotros con ellos plasmará el tipo de sociedad que vendrá pero no se puede olvidar que se ella está gestando ahora mismo, ésta es una tarea que comienza en la familia pero que no se agota en ella.

Vivimos un tiempo de transformación y cambio permanente, lo hemos dicho hasta el cansancio y lo hemos oído en la misma proporcionalidad; la imagen es el icono de nuestro tiempo, muchas veces un aliado, tantas otras un oponente, interactuar con la imagen es algo que los niños aprenden a hacer rápido y bien, todo aquello que los atrapa viene desde una seducción cuyo mecanismo no está muy claro para muchos adultos. La virtualidad propone mundos ante los que quedan y quedamos sumisos y obedientes, el diálogo reemplazado una y mil veces por el imperceptible sonido del control remoto debe ser al menos compartido con el diálogo y la tolerancia activa, el silencio frente al impacto de la imagen, el color y el sonido no debe sustituir lo que se quiere decir y lo que se debe escuchar.

IV OBJETIVOS

Para la comunicación

Hablar, participar y decidir están enlazados a través de la comunicación efectiva. Aprender a comunicarnos implica utilizar los distintos canales de comunicación y reconocer los que usan las demás personas, lograr tanto de la emisión de un mensaje como de su recepción un proceso activo y enriquecedor para todos/as, utilizar todo ello para tomar decisiones, usando como mecanismo el **consenso** que comienza a tener sentido cuando existen posiciones diferentes; el consenso busca la forma en que todos **sean escuchados**, que ninguna opinión quede sin expresarse y que las propuestas divergentes sean consideradas para alcanzar **una decisión** que pueda ser aceptada por todos.

De la **participación** se derivan derechos, por ejemplo el de reunión, de asociación y los derechos políticos.

Esperamos que al cabo de la actividad los alumnos puedan:

- Diferenciar oír de escuchar.
- Identificar las causas que dificultan la comunicación entre las personas.
- Proponer medidas para mejorar la comunicación entre las personas.

Para la participación

Pero hablar y ser escuchado tiene su contrapartida en escuchar a otro u otros que nos hablan y que **participan** junto a nosotros, pero ¿Qué significa participar? Significa *formar y tomar parte*, no obstante cuando se habla de valores humanos **participar** es aquello que permite en mayor medida que cada miembro del grupo despliegue sus atributos y potencialidades individuales y haga aportes decisivos a la vida del conjunto; para que la participación sea plena deben cumplirse ciertas condiciones en relación al ámbito en el que se da, así como al rol, y la actitud de quienes participan. Esas condiciones son:

▷ Actuar con libertad y de manera auténtica, con la mera presencia física no basta y si existe coacción tampoco es posible reflejar los verdaderos sentimientos.

▷ Intervenir en la toma de decisiones, el criterio de quienes participan debe ser tomado en cuenta en el momento de decidir.

Además de éstas son necesarias condiciones del **participante**

▷ Ser respetuoso de la participación de los otros

▷ Ser crítico, aportar acciones y razones propias.

▷ Ser responsable, analizar los posibles efectos de las propias acciones.

Esperamos que al cabo de la actividad los alumnos puedan:

- Experimentar y ejercer el ser parte (integrante, miembro) de un grupo.
- Vivenciar el proceso de toma de decisiones.

V ACTIVIDADES

Para la comunicación (Se elegirán aquellas actividades que el docente del curso crea oportunas por el grupo)

La orquesta

Una persona sale del salón. Los demás designan a un (a) director de orquesta quien iniciará, cada tanto, nuevos movimientos rítmicos (por ejemplo aplaudir, mover la cabeza, golpear con el pie el piso, imitar un instrumento) que todos imitarán de inmediato. Nadie salvo el director de orquesta, puede cambiar los movimientos. Se trata de encubrir al director/a. Regresa la persona de afuera y observa al grupo para adivinar quién inicia los movimientos.

Mímica

Salen cuatro personas. El grupo se pone de acuerdo sobre una pequeña historia y designa un (a) interprete. Entra la primera persona de afuera y observa la historia relatada por el interprete con pura mímica. Luego recibe la consigna de relatar la misma historia -otra vez con mímica- a la segunda persona. Así hasta la cuarta persona, quien tiene que contar qué entendió de la historia. En todo el proceso no vale hacer preguntas ni hacer aclaraciones, las representaciones de la mímica se hacen una sola vez por persona.

Dictar dibujos

Se trata de dibujar lo que nuestra pareja nos va a comunicar verbalmente. Sirve para analizar las limitaciones de la comunicación unidireccional. Hay que dejar bien claro que, hasta el final de todo el ejercicio no se pueden mirar los dibujos, ni de la propia pareja, ni de las otras. Precisamente la evaluación será comparar los dos dibujos realizados con diferentes reglas.

El grupo se divide por parejas que se sitúan de espaldas sin tocarse el animador hace un dibujo (se dan ejemplos de dibujos con figuras geométricas) La persona que lo está viendo tratará de dictarle a su pareja el dibujo, sin que la persona que no lo ve pueda hablar ni hacer ningún sonido o pregunta. Mientras dura el ejercicio ninguno de los miembros de la pareja puede volver la cabeza.

Una vez terminado por todas las parejas y sin mirar sus respectivos dibujos, se vuelve a empezar cambiando las reglas. Esta vez quien dicta se pone del otro lado de su pareja, quedando frente a frente y comienza a dictar, sin hacer gestos. Esta vez su pareja puede hacerle cualquier tipo de preguntas, pero no puede dejar ver sus dibujos. El ejercicio se repite de las dos formas, cambiándose los roles dentro de cada pareja, y utilizando un dibujo más abstracto o irregular. En la evaluación se analizarán los elementos que estimularon o bloquearon la comunicación.

Para la participación (ídem comunicación)

Ronda de los muñecos

A cada participante se le entrega un trozo de papel para hacer un muñeco o muñecos, procurando no hacer uso de tijeras, regla u otro objeto. Una vez terminados, se unen todos los muñecos para formar una gran ronda (cada quien sostiene los suyos) y por turnos cada participante expresará, imaginando estar en el lugar del muñequito, por qué a éste le gusta participar, cómo participa o cómo desearía participar y ser tomado en cuenta.

Al finalizar se puede reflexionar sobre lo importante que es decir nuestra palabra, valorar que en la diferencia y particularidades de cada uno(a) está la riqueza y variedad de todo grupo humano. Sólo participando tomamos parte de la vida de la comunidad a la que pertenecemos: familia, escuela, barrio, lugar de trabajo, nación.

Respetemos la opinión del otro

Se reparten hojas en blanco a los (as) niños (as) del curso y se les da la consigna: describir **todo lo que observa en el salón** – esta actividad puede realizarse en forma grupal-.

Una vez finalizada la observación y descripción cada uno lee lo anotado y se vuelcan las diferencias en un afiche o en el pizarrón.

Mediante esta actividad podrán reflexionar sobre las diferentes maneras de ver y opinar sobre una temática y los problemas que ello implica (Ejemplo: supongamos que lo que Uds. copiaron fuera la opinión de un medio de prensa que comunica mensajes al pueblo ¿Cuánta información queda afuera? ¿no es subjetiva esa apreciación? ¿Y si quisiera imponer una opinión, podría?

Luego se analiza la existencia de diferentes opiniones para cada temática (comparando los diferentes elementos que cada alumno valoró en su trabajo) y cómo esas diferencias deben ser escuchadas y respetadas.

Se cierra la actividad valorando la libertad de opinar y escuchar y los problemas que traería la imposición de una sola postura.

¿Quién decide qué?

Se reparten decenas de tarjetitas a los(as) niños(as) con una breve oración y se les pregunta: ¿Quién decide sobre esto? Los(as) niños(as) van colocando en el pizarrón en diferentes columnas: los(as) niños(as), los(as) papás y mamás, los(as) maestros(as), el (la) director(a), el gobierno...

Ejemplos de frases: ¿Quién decide sobre... el horario de entrada y salida a la escuela, la hora en que vamos a dormir, los temas a trabajar en la escuela, el uniforme, a qué jugar en el recreo, cuándo nos vamos de paseo, cuándo son las vacaciones, qué voy a comer, cómo me voy a vestir hoy...?

Simulacro de las Naciones Unidas

Se trata de organizar una asamblea para tomar decisiones (redactar y adoptar un reglamento por consenso, por ejemplo), simulando una junta de delegados de diferentes lugares.

Es mejor aplicar la dinámica situados frente a un conflicto real; para enfrentarlo se organiza una asamblea del "consejo de seguridad" con delegados de los dos países en guerra, todos(as) los(as) niños(as) involucrados(as), después de una pequeña introducción del secretario general de la ONU se designan delegados que son invitados a negociar para llegar a firmar un "Tratado de Paz" con una condición: buscando siempre el consenso. Los(as) pequeños(as) se involucran por aproximadamente media hora en buscar una solución aceptada por todos(as), se redacta el Tratado en un cartel y se festeja el acuerdo con un aplauso.

Simulacro de elecciones

Situándonos en una problemática real del curso – o del país o de su ciudad o del mundo - se propone a los alumnos que elaboren posibles soluciones pero organizados bajo la estructura de un partido político. Los niños elaborarán las propuestas y las presentarán ante sus compañeros. Una vez escuchadas las posibles soluciones, todos votarán. Se hará un simulacro de escrutinio y un grupo especial de chicos llevará el registro de los resultados- este grupo funcionará como el medio de prensa, y a que informará al resto qué propuesta fue la más votada-.

VI TIEMPO

La duración de las actividades dependerá del grupo, su motivación e interés y las que se hayan sido elegidas)

(Por la mañana 9:00 hs a 12:00 hs – estimativo-)

VII EVALUACIÓN

Cada actividad permitirá trabajar con los alumnos los aspectos prácticos del "**Hablar, Participar y Decidir**", los coordinadores provocarán la reflexión sobre las consecuencias de:

- no poder ejercer estos derechos,
- los vicios de un indebido ejercicio y
- las ventajas de vivir en una sociedad donde sus derechos les sean reconocidos y respetados.

VIII BIBLIOGRAFÍA

JEAN-LUOIS DUCAMP. *Los derechos humanos explicados a los niños*. Edit. Paidós. Argentina. 1986.

Manual de Educación en Derechos Humanos para maestros y maestras de pre-escolar y primaria: *La Zanahoria*. Edit. Amnistía Internacional. México. 1999.

[Click aquí para visualizar imágenes](#)